

LA MUNICIPALIDAD DE FIRMAT HA SANCIONADO LA ORDENANZA N° 1541

Visto:

El ciudadano y reconocido escultor firmatense Ricardo Juárez y;

Considerando:

Que es prioridad para éste concejo municipal la reivindicación histórica y el reconocimiento de personas que con su proceder, su labor y su legado contribuyen y contribuirán a la construcción de la identidad firmatense aportando para la posteridad, hechos, acciones, construcciones y creaciones destacadas en su campo de acción.-

Que el ciudadano Ricardo Juárez, trabajador jubilado de nuestra fábrica emblema "Vassalli", le ha dedicado su vida a la realización de obras de arte que en su mayoría atesora, soñando con la presencia eterna de su legado para con la comunidad en que vive.-

Que la producción de este artista y artesano alcanza las 80 obras esculpidas de una sola pieza desde el tronco de los árboles con herramientas clásicas, sin utilizar electricidad.-

Que lo caracterizan su amabilidad y su generosidad para compartir sus vivencias y conocimientos.-

Que su última obra que comenzó en noviembre de 2012 y terminó en el mes de marzo de 2013 fue tallar una Virgen de San Nicolás la cual será llevada a la Parroquia Nuestra Señora de la Merced para que todos puedan observarla.-

Que en el 2011 y por iniciativa de los alumnos de 5º grado de la escuela N° 157 Domingo Faustino Sarmiento, diseño una escultura de un jugador de fútbol de madera, que hoy se exhibe en la plaza Malvinas.-

Que entre sus próximas obras estaría tallando el Divino Niño Jesús y la virgen de Itatí, donde ya tiene los modelos en los cuales basarse.

Que en el año 2012 se le entregó a la Presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner una figura tallada por Juárez representando un halcón.-

Que es regionalmente reconocido por su labor en el círculo de la cultura y el arte.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones, ha sancionado la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º: Otórguese al artista y escultor firmatense, señor **Ricardo Juárez**, la distinción de “**Ciudadano ilustre de la Ciudad de Firmat**” en reconocimiento a su trayectoria desarrollada en el campo de las artes.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRECE.

Concejo Municipal de Firmat
Dra. Janina Pellegrini
Secretaria

Concejo Municipal de Firmat
Sergio Stampone
Presidente